



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N°317

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: DECRETAR PRUEBAS

RAD: 158374089001-2021-00070-00

DEMANDANTES: FLOR ELVA BECERRA OCHOA Y RUBEN NIÑO VARGAS

DEMANDADOS: ALONSO RAMIREZ RAMIREZ, JAIRO RAMIREZ RAMIREZ Y

PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Este despacho evidencia que fue notificada la parte demandada conforme a lo previsto en el artículo 291 del Código General del Proceso y en concordancia la Ley 806 de 2020.

En consecuencia, este despacho, se permite convocar a audiencia inicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. DOCUMENTALES:

- certificado especial de pertenencia del predio con matricula inmobiliaria No. 070-24512 con turno No. 2021-149, expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja el día 08 de febrero de 2021, en el que se certifica que el inmueble objeto de la presente demanda aparece titular de derechos reales de dominio.
- Dos dictámenes de parte realizado sobre los lotes objeto de pertenencia realizados por el respectivo perito auxiliar de la justicia.
- Certificado de avalúo catastral.
- Copia de la escritura pública 1709 de la notaria primera de Tunja.

B. TESTIMONIALES:

Recíbase los testimonios de:

- JOSE BENIGNO MOLANO, mayor de edad vecino y residente de la vereda la hacienda del municipio de Tuta. quien depondrá sobre los hechos de la demanda de pertenencia del señor demandante.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- ROQUE RODRÍGUEZ mayor de edad vecino y residente de la vereda la hacienda del municipio de Tuta.
- EDUARDO CIFUENTES mayor de edad vecino y residente de la vereda la hacienda del municipio de Tuta.

C. INSPECCIÓN JUDICIAL:

- Indicar fecha y hora para adelantar la correspondiente inspección sobre el inmueble, conforme a la disposición legal y con el dictamen de parte allegado.

DE LA PARTE DEMANDADA:

- El señor **CURADOR AD- LITEM** no se opone a las pruebas.

SEGUNDO: Fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 am.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.024 hoy veintitrés (23) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm